INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-03-2026-VIC

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ICBF REGIONAL VICHADA Y EN LAS UNIDADES LOCALES DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Teniendo en cuenta el **Capítulo II Información General del Proceso 2.4 Evaluación de las Ofertas**, que indica: *"El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.(…) En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II."*

En consecuencia, se establece el orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1.	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 18.150.094	10/03/2026 11:00 AM
2.	UNION TEMPORAL AQUATANK	$ 18.176.060	10/03/2026 6:50 PM
3.	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO	$ 18.802.000	10/03/2026 6:40 PM
4.	ANDERSON ARRIETA LIZCANO	$ 20.900.000	10/03/2026 10:41 AM
5.	MONTAJES BITA S.A.S.	$ 22.461.845	10/03/2026 6:00 PM
6.	JOSBEING S.A.S.	$ 24.667.510	10/03/2026 5:56 PM

PÚBLICA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Primera Oferta Económica más Baja
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**$ 18.150.094**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS

Dentro del plazo establecido los designados para conformar el Comité Evaluador verifican que el proponente **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificaron los mismos de acuerdo con las especificaciones requeridas por el ICBF en la respectiva Invitación.

Por lo anterior, es necesario continuar con el estudio y verificación de requisitos habilitantes**,** y cumplimiento de las respectivas condiciones jurídicas, técnicas y financieras estableciendo lo siguiente:

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple A=Aportar NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.	C
Carta de presentación suscrita por el proponente o representante legal. (Anexo No 1)	C
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por proponente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal. (Anexo No 3 o 4)	C

PÚBLICA

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Verificación Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República de la Persona natural y/o jurídica.	C Verificado por ICBF
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Persona natural y/o jurídica.	C Verificado por ICBF
Verificación Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de la persona natural.	C Verificado por ICBF
Verificación Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional de la persona natural.	C Verificado por ICBF
Certificado de Origen Lícito de los Recursos	A
Certificado de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	A
Registro Proveedores ICBF	C Verificado por ICBF
Certificado de Participación como Independiente del Oferente.	A
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	C
Certificación Bancaria de Titularidad de Cuenta de Ahorros o Corriente activa. Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual debe estar activa y será estipulada	C

PUBLICO

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
dentro del contrato que se suscriba.	
Resolución de facturación o autorización numeración de facturación (Si aplica): Los oferentes deberán presentar copia de la Resolución de Facturación emitida por la DIAN, mediante la cual se autoriza expedir factura, cuya vigencia debe encontrarse dentro de los dos (2) años permitidos por la entidad emisora. **Nota:** en caso de no aplicar resolución o autorización deberá anexar documento donde explique los motivos.	A
Certificado de sostenibilidad de precios. El oferente deberá certificar, mediante documento suscrito por él o el representante legal o apoderado (según sea el caso). El cual garantizara que el oferente sostenga los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.	A
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/A/NA/NR/SUB**
Anexo No.7 – Aceptación de Condiciones Técnicas	C
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CONCEPTO DE IDONEIDAD SANITARIA	A
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE.	SUB
Verificación Oferta Económica	**C/NC**
PROPUESTA ECONOMICA	C

PUBLICO

Con base en lo anterior, el Comité jurídico, técnico y financiero del proceso No. **ICBF-MC-03-2026-VIC,** recomienda que el oferente **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** debe **SUB=SUBSANAR** y **A=APORTAR** los documentos relacionados en la tabla anterior, mediante mensaje u observación al presente informe por la plataforma secop II por el término de traslado del informe de evaluación, que allí también se identificará.

Para constancia firma el comité evaluador a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

Alejandra Gonzalez

MARYERI ALEJANDRA GONZÁLEZ DUEÑAS
Componente técnico – Ingeniera Ambiental del G.G.A.

PAOLA ANDREA RIASCOS PEÑA
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA VALENCIA HOYOS
Apoyo de Contratación G.G.A- Contratista.

PÚBLICA